



Suprema Corte sale en defensa

La Suprema Corte de Justicia de la Nación explicó y justificó la creación de los fideicomisos que opera el Poder Judicial y que la Cámara de Diputados planteó desaparecer.

La Corte expuso que los fideicomisos que suman 21 mil millones de pesos no se integran con recursos del Presupuesto.

Se expuso que los fideicomisos de Pensión complementaria de mandos superiores y Pensiones complementarios mandos medios y personal operativo, no está destinado a altos funcionarios, sino para el personal operativo del Poder Judicial.

El de Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, del

Consejo de la Judicatura tiene como fin apoyar al retiro de titulares de órganos jurisdiccionales, pues por orden constitucional no pueden ejercer otras actividades económicas.

El fideicomiso Mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces se destina al mantenimiento de inmuebles propiedad del Poder Judicial y que sirven para alojar a los titulares de órganos jurisdiccionales federales que por razones laborales deben mudarse de ciudad o entidad federativa.

En este caso el fideicomiso se formó con aportaciones individuales de las y los titulares de órganos jurisdiccionales, afirmó.

Añadió que el Fondo Jurica es para financiamiento de proyectos de impartición de justicia de carácter local.

— Arturo Páramo